

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  56011Z5N65486K1D0MW3	
 SEC18I030	 SEC/27/2024	 MTG

DECRETO DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor del pueblo de Castro-Urdiales ante el asesinato de una vecina del municipio.

Oída la Junta de Portavoces,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar tres días de luto oficial desde la firma de la presente resolución hasta las 24:00 horas del día 10 de febrero de 2024, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Castro-Urdiales a la familia y amigos.

TERCERO. Suspender los actos programados con ocasión del Carnaval.

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe